



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0837_2: Mantener instalaciones solares fotovoltaicas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP0837_2: Mantener instalaciones solares fotovoltaicas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Mantener instalaciones solares fotovoltaicas (aisladas y conectadas a red), asegurando la disponibilidad de la instalación cumpliendo con la protección de personas, medioambiente y las instalaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Determinar la actuación de mantenimiento y secuencia de intervención en base al plan de mantenimiento, utilizando los planos y especificaciones técnicas de los equipos e instalaciones, mejorando el proceso en cuanto a seguridad, método y tiempo.	☐	☐	☐	☐
1.2: Seleccionar los materiales y otros recursos técnicos en función de la actuación a ejecutar.	☐	☐	☐	☐
1.3: Ejecutar el mantenimiento a actuar según el procedimiento de trabajo basado en las instrucciones o manuales del fabricante, como procedimiento de inspección de STS (Operar en categoría específica bajo un escenario estándar), o los recogidos en los planes de mantenimiento desarrollados para la instalación: - Estado general de la estación transformadora. - Sistema de ventilación. - Revisión de armario Baja Tensión. - Revisión transformadora de Alta Tensión. - Revisión de celdas AT. - Tomas de tierra. - Inspección de cableado y conexiones.	☐	☐	☐	☐

	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
--	-------------------------------	--	--	--

2: Ejecutar descargos de equipos y/o sistemas para realizar el mantenimiento, interviniéndolos en condiciones de seguridad de las personas, medioambiente e instalación y, a ser posible, de modo que estas intervenciones incidan lo menos posible en la producción.	1	2	3	4
2.1: Ejecutar las maniobras de operación en las instalaciones solares fotovoltaicas conectadas a red y aisladas, según la secuencia operacional.	☐	☐	☐	☐
2.2: Llevar a cabo las operaciones en la estructura de apoyo: - Revisando mediante inspección visual la estructura, tornillería, existencia de oxidaciones o corrosiones y verificación de su anclaje, reapretando la estructura (bornes entre otros) y saneando posibles puntos de entrada de oxidación. - Limpiando la estructura, posibles puntos de acumulación de papeles, hojas, plásticos, entre otros. - Comprobando el conexionado a tierra de la estructura y de los diodos de protección, y en su caso, la impermeabilidad de la cubierta o de la superficie donde se sustenta la estructura de la instalación fotovoltaica.	☐	☐	☐	☐
2.3: Mantener los sistemas de acumulación, mediante las operaciones de comprobación de densidad y nivel del líquido electrolítico, estado de terminales y su conexión y engrase con los medios y procedimientos establecidos en base al manual del fabricante.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar el aislamiento eléctrico, puesta a tierra, ventilación, posicionamiento y enclavamiento de los elementos alimentados por fluido eléctrico que precisan de intervención de mantenimiento, asegurando las condiciones de intervención, aplicando las "cinco reglas de oro" (desconexión, enclavamiento, comprobación, puesta a tierra y señalización) y según el procedimiento LOTO (bloqueo/etiquetado).	☐	☐	☐	☐
2.5: Verificar la estanqueidad y la ausencia de corrosión de los equipos e instalaciones, así como el estado de aislamiento eléctrico, caída de tensión y actuación de los elementos de seguridad y protecciones de los equipos e instalaciones y grupos electrógenos convencionales con la periodicidad estipulada en el manual del fabricante, asegurando la integridad de los usuarios y evitando daños materiales.	☐	☐	☐	☐
2.6: Verificar los subsistemas de orientación y seguimiento, asegurando el funcionamiento del motor de accionamiento, control entre otros dentro de los parámetros.	☐	☐	☐	☐
2.7: Revisar los equipos y herramientas empleados, manteniéndolos en estado de operación mediante registro diario del estado de los mismos.	☐	☐	☐	☐
2.8: Recoger los resultados de las inspecciones y operaciones realizadas en las instalaciones solares fotovoltaicas en el informe correspondiente,	☐	☐	☐	☐

2: Ejecutar descargos de equipos y/o sistemas para realizar el mantenimiento, interviniéndolos en condiciones de seguridad de las personas, medioambiente e instalación y, a ser posible, de modo que estas intervenciones incidan lo menos posible en la producción.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
registrándolas en el libro de mantenimiento.				

3: Operar el mantenimiento correctivo en las instalaciones solares fotovoltaicas (aisladas y conectadas a red), estableciendo el proceso de actuación recogido en el plan de mantenimiento, de acuerdo con los datos de la aplicación de Supervisión, Control y Adquisición de Datos (SCADA) o con los partes de trabajo para recuperar la operación de la planta en el menor tiempo posible.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Detectar las averías, analizando y valorando sus causas.	☐	☐	☐	☐
3.2: Establecer la secuencia de actuación ante la avería, mejorando el proceso en cuanto a método y tiempo, seleccionando los equipos, herramientas, materiales, útiles y medios auxiliares.	☐	☐	☐	☐
3.3: Efectuar la sustitución del elemento deteriorado, siguiendo la secuencia del proceso de desmontaje y montaje, dentro del tiempo previsto, y comprobando su funcionamiento.	☐	☐	☐	☐
3.4: Analizar los elementos deteriorados, identificando las partes averiadas y, en su caso, siempre que sea posible, reparándolas.	☐	☐	☐	☐
3.5: Restituir la funcionalidad de la instalación en el menor tiempo posible, cumplimentando los partes e informes de la reparación para disponer de una información de retroalimentación relativa a de las intervenciones.	☐	☐	☐	☐

4: Aplicar las medidas preventivas, correctivas y de emergencia, establecidas en el plan de seguridad, durante el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas, para evitar accidentes y minimizar riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Identificar los riesgos profesionales, evaluándolos, corrigiéndolos,	☐	☐	☐	☐

4: Aplicar las medidas preventivas, correctivas y de emergencia, establecidas en el plan de seguridad, durante el mantenimiento de instalaciones solares fotovoltaicas, para evitar accidentes y minimizar riesgos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
comunicándolos, en su caso, a la persona responsable del plan de seguridad.				
4.2: Seleccionar los medios de protección, ante los riesgos derivados del mantenimiento, utilizándolos para evitar accidentes y minimizar el riesgo.	☐	☐	☐	☐
4.3: Mantener las zonas de trabajo en condiciones de orden y limpieza para evitar accidentes.	☐	☐	☐	☐
4.4: Seguir el protocolo de actuación en casos de emergencia, adaptándolo a la situación según el plan de emergencia establecido.	☐	☐	☐	☐